

CIRCULAR RECTIFICATORIA N° 1**REF. Licitación Pública n° 11/2019 - Obra:
"Repavimentación RP n° 2, tramo: km. 241+000 - km.
260+000**

Por medio de la presente y en el marco de referencia, se procede a realizar la siguiente modificación al PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

ARTICULO N° 13: ANTECEDENTES Y EQUIPOS**Modificación al inciso B) EQUIPOS:**

QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"Los proponentes deberán, además, acompañar un listado de la maquinaria de su propiedad disponible en el momento de la oferta. De cada máquina se deberá indicar la marca, potencia o capacidad y ubicación. La Dirección Provincial de Vialidad tendrá derecho a inspeccionar la maquinaria listada.

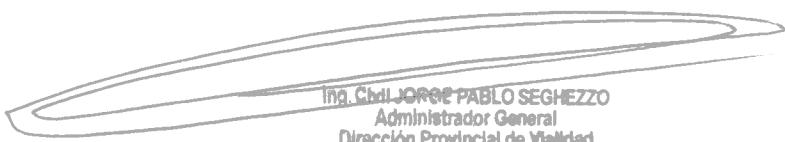
El listado de referencia podrá ser completado con otro que incluya la maquinaria que el proponente se compromete irrevocablemente, en caso de resultar adjudicatario, a adquirir u obtener para su utilización en la obra, la cual deberá ser incorporada dentro de los plazos que surjan del "plan diagramado de trabajo", aprobado por la Dirección Provincial de Vialidad. El ulterior incumplimiento será considerado como grave negligencia sin que puedan aducirse descargos de ninguna naturaleza, salvo aquellos atribuidos a actos de esta D.P.V.

La empresa, al momento de la oferta, deberá ser propietaria o contar con un convenio de alquiler exclusivo para la obra, de por lo menos los siguientes equipos:

- una planta asfáltica para elaborar concreto asfáltico en caliente, que cumpla con lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la Dirección Nacional de Vialidad – Edición 2017, con una producción no menor a 150 tn/hora.

En el caso de propiedad, para dicho equipamiento se deberá acreditar la titularidad a la fecha de apertura de sobres para la licitación de referencia, debiendo éste estar debidamente nacionalizado y disponible.

De no demostrar lo citado precedentemente la oferta será desestimada, sin más trámite"



Ing. Chd. JORGE PABLO SEGHEZZO
Administrador General
Dirección Provincial de Vialidad
Santa Fe